

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 162

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2022-6449 *Corrección de errores de la Resolución por la que se acuerda realizar el trámite de consulta pública previa respecto de la futura Ley del Consejo LGTBI de Cantabria.*

Publicada la citada Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria nº 154, de 10 de agosto, y advertidos errores materiales de transcripción en el título, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la corrección siguiente:

En el título, donde dice "Resolución de la convocatoria para la redacción del anteproyecto de Ley del Consejo LGTBI de Cantabria", debe decir "Resolución por la que se acuerda realizar el trámite de consulta pública previa respecto de la futura Ley del Consejo LGTBI de Cantabria".

La presente corrección de errores reabre el plazo de 20 días desde su publicación para que los potenciales destinatarios de la norma y quienes realicen aportaciones sobre ella tengan la posibilidad de emitir su opinión, por los medios expresados en la publicación de 10 de agosto de 2022.

Santander, 16 de agosto de 2022.
El secretario general,
Santiago Fuente Sánchez.

2022/6449

CVE-2022-6449